28/09/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Comisión Europea anuncia que Polonia será llevada al TJUE por la reciente reforma judicial

Polonia será llevada ante el TJUE por violar el principio de independencia judicial por la reducción de la edad de jubilación de los jueces del Tribunal Supremo Polaco.

El pasado 24 de septiembre la Comisión Europea anunciaba que Polonia se llevaría ante el Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) por la reforma judicial que afecta al Tribunal Supremo polaco.

La ley, entrada en vigor desde el 3 de abril de estaño, reforma la edad de jubilación de los jueces de dicho Tribunal de 70 a 65 años. Esto afectaba a 27 de los 72 jueces que hay en el Tribunal, incluido al propio Presidente que no ha llegado al mandato de los 6 años como fija la ley polaca. Aunque en este caso admite la posibilidad de una prórroga del mandato por 3 años, sólo puede ser efectiva una vez, no hay criterios para la decisión ni cabe recurso judicial en caso de la denegación de la solicitud. La única propuesta que salvaguarda la independencia judicial es la consulta no vinculante del Consejo Nacional del Poder Judicial, un o

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |